



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 OCT 2016

Res. H Nº 1617/16

Expte. Nº 4.870/16

VISTO:

La Nota Nº 2639-16 mediante la cual la Prof. Rosa GUANTAY, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad "Semana de la Educación Popular – Octubre/16", la que se efectuó entre los días 3 al 6 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir erogaciones relacionadas con gastos operativos, atención de los destinatarios y cobertura de material de trabajo pedagógico en la actividad mencionada.

QUE el evento mencionado cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 113/16, otorgar la suma total de **PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)**, con imputación al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 18/10/2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de "Semana de la Educación Popular – Octubre/2016", mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Rosa GUANTAY responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.